

Acta de Visita

Centro	: CCP ANTOFAGASTA
Director	: Marcelo Meneses / Juan Olate Soto
Correo electrónico	: marcelo.meneses@gendarmeria.cl
Dirección	:
Región	: Antofagasta

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	09/09/2019
2	Fecha Visita Anterior	10/04/2019
3	Hora inicio visita	09:00
4	Hora término visita	13:30
5	Nombre Centro	Sección Juvenil
6	Dirección	Nudo Uribe S/Nº, Kilometro 1381, Ruta 5 Norte
7	Comuna	Antofagasta
8	Año Construcción	Término de la construcción 2012
9	Fono	552577000
10	Fecha de emisión de informe	10/10/2019
11	Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	Comandante Marcelo Abello
12	Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	Williams Otto

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
13	Juan Enrique Jara Opazo	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	
14	Carmen Díaz Monardez	Tierra Esperanza (COLABORADORES ACREDITADOS)	

N°	Nombre	Institución	Firma
15	Golda Barrientos Bellone	Defensoría Penal Pública	
16	Sissi Bertoglio – Talap Cortés	PODER JUDICIAL	
17	Alejandro Azocar Zubicueta	MINISTERIO PUBLICO	
18	Rodrigo Ramírez Delgado	UNICEF	
19	Susana Herrera Montenegro	Secretaría Regional Ministerial de Educación	
20	Pasme Seleme Herrera	Secretaría Regional Ministerial de Salud	
21	Sissi Bertoglio - Talap	Poder Judicial (Juzgado de Garantía)	
22			
23			
24			
25			
26			

I Factor Población y capacidad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	No existe sobrepoblación Tiene capacidad para 25 infractores de ley, actualmente hay 8 jóvenes en reclusión. Edad promedio entre los 19 y 23 años

N°	Pregunta	Respuesta
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad penal para subsanar esta situación?	En tal escenario, se debe informar a la brevedad de la situación a trasladar a los jóvenes infractores a otro centro que tenga sección juvenil del país
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior de la Sección.	El que exista una baja población permite un mayor control con lo que se evita eventuales conflictos Además, ello permite un trabajo con los jóvenes más personalizado por parte de los profesionales civiles, acorde a características y necesidades propias de cada joven.
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	Son segregados por celda individual, nunca puede haber dos en una misma celda. (Situación que se cumple considerando el bajo número de internos)
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.	No aplica
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	No aplica
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Lo que se debe observar es si la persona tiene algún conflicto con el resto de la población, de no ser así, compartirá en los espacios comunes, de no darse el caso deberá ser segregado como medida de protección
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No aplica
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	El que exista una baja población permite disminuir, no eliminar las fuentes de conflictos entre los jóvenes
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Existe un número no menor de personas que se encuentran cumpliendo sanción que son mayores de edad, lo que desnaturaliza el sistema

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.	La dotación de gendarmería es de siete personas. El equipo licitado de Consultora psicoactiva, Proyecto Huanchaca está compuesta por 6 personas (2 trabajadores sociales, 1 trabajador social encargado de drogas, 1 psicólogo, 1 profesor de educación física encargado de educación, 1 tallerista) además del médico con prestaciones una vez al mes. Contrato entre la consultora y GENCHI entre marzo y diciembre. Además, existe un encargado de la sección juvenil que es Mario Aracena
2	Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.	Se distribuyen por turnos semanales y diarios
3	En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:	Para la población actual de personas cumpliendo, la cantidad de personal uniformado y civil es el adecuado, pero ello es absolutamente aleatorio, considerando además que el contrato entre la consultora y GENCHI es

N°	Pregunta	Respuesta
		entre marzo y diciembre, por lo que los meses de enero y marzo, las prestaciones deben ser realizadas por SODEXO El personal de gendarmería ideal para la sección debiera ser dos funcionarios 24x48 y dos funcionarios de día.
4	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?	Las capacitaciones recibidas han sido pertinentes. Se adjuntan verificadores.
5	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	No aplica
6	Señale aspectos favorables a considerar.	El solo hecho de que exista una baja población, de por si es un elemento positivo, con lo cual se minimizan factores de riesgo y conflictos
7	Señale aspectos negativos a considerar.	En general existe una falta de continuidad de los programas de intervención, ya que normalmente son por un año, sin renovación.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Necesidad que se realicen capacitaciones en materia de genero
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	Cuando se efectúe una evaluación de la Ley 20.084 y su normativa complementaria, es necesario que se realice una modificación en relación a los programas de intervención a fin de darles continuidad.

III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	No existe lugar destinado exclusivamente a separación, atendido que cada joven cuenta con una celda individual, esta es utilizada como segregación en caso de ser requerido, resultando ser un espacio reducido. Al no existir espacios destinados a separación o segregación, los jóvenes salen al patio en horas determinadas, momento en el cual comen y además son intervenidos y participan en talleres.
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.	Al sector de los dormitorios se accede por una escalera, las celdas son individuales, cada una cuenta con un baño y ducha con agua caliente, en general muy ordenadas y en buen estado de higiene, particularmente el inodoro. Las celdas son acondicionadas por los mismos internos, difiriendo cada una de los implementos que poseen. Se observó ropa de cama, cortinas de baño en las duchas y alfombra en el piso. El sector destinado a comedor, se encontraba en regulares condiciones. El lugar destinado a calentar los alimentos, se encontraba en buenas condiciones, con los implementos necesarios. El sector de visitas está conformado por mesas, bancas y baños, el lugar se observó limpio. La sala de guardia mantiene equipamiento necesario, se aprecia orden y limpieza en dichas

N°	Pregunta	Respuesta
		dependencias, así como las oficinas empleadas por los funcionarios de gendarmería y los profesionales. Las oficinas destinadas a intervención y talleres contaban con implementos, observándose deterioro en las sillas. La biblioteca cuenta con libros, espacio que es usado también para intervenciones.
3	¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.	Si.
4	¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	Se cuenta con las habitaciones destinadas a talleres, sin embargo, no se utilizan regularmente.
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	No corresponde. La sección es sólo para hombres.
6	Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.	En la sección se encuentra un lugar destinado a atención médica (tipo box), con equipamiento mínimo para dicha actividad, al existir Sala de procedimiento, en caso de requerirse atención de mayor entidad se realiza ahí. El lugar consta de una camilla, pesa, mesa y silla, estando todo en buenas condiciones. Sala de procedimiento, cuenta con atención de dentista, rayos x, kinesiólogo, box de atención de los doctores, estación de enfermería, baño para los internos, botiquín, 4 habitaciones para atención, permitiendo segregar a los internos juveniles de la población adulta.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Se aprecia mayor limpieza y orden en las instalaciones y celdas, como también mejoras sustanciales en relación a la última visita de los circuitos eléctricos intervenidos por los jóvenes, hoy hay menos riesgo de electrocutarse. No existiendo internos que amenacen la seguridad de los otros, ha permitido que no existan jóvenes segregados.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Se reitera la necesidad de implementar más talleres.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se requiere contar con más implementos deportivos que permitan el esparcimiento de los jóvenes.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se mantiene observaciones de las visitas anteriores, esto es, falta espacios para desarrollar diversos talleres y capacitaciones, faltan insumos para biblioteca, tales como, computadores, libros de temáticas afines y, falta mejorar la infraestructura del comedor y las numerosas luminarias que no están en condiciones de uso.

IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	Se revisa el Plan de Emergencia vigente del año 2019; distinguiéndose un Plan de Contingencias del Centro Penitenciario y uno de la Sección Juvenil, los cuales están coordinados para el caso de emergencias. Cabe hacer presente que Gendarmería utiliza la denominación de Plan de Contingencias, por cuanto abarca un mayor número de situaciones, incluyendo las de emergencia. De acuerdo con el plan del Centro Penitenciario, la cadena de responsabilidades está dispuesta de la siguiente manera: 1.- Alcaide: Lleva el mando de autoridad, y designa los integrantes del Comité de Crisis. 2.- Jefe Operativo: Encargado del Mando de Coordinación. (Interna y Externa del Centro) 3.- Jefe Interno: Tiene a cargo la asesoría en cuanto a la condición y seguridad de Guardia Interna. 4.- Jefe Administrativo: Realiza la coordinación y apoyo logístico. Encargado de la mantención de los vehículos y equipos electrógenos entre otros. 5.- Jefe Técnico: Encargado de la atención integral de los recursos, continuidad de los servicios, entregar información a los familiares (solo imputados), coordinación entrega de información con SODEXO, y apoyo y respuesta psicosocial para el personal ante la falta de profesional para los funcionarios. 6.- Mantención: Encargada a SODEXO. Diagnóstico de daños, coordinación con empresas trabajando en el centro, y otorgar información sobre los sistemas de energía, agua y respaldo. 7.- Salud: Corresponde a la empresa Sodexo, establecer pautas de servicio de emergencia del personal de salud, apoyo en terreno, y entregar información sobre el estado de salud de los heridos y su tratamiento, así como también de los fallecidos. Por su parte, el Plan de Contingencia de la Sección Juvenil, contiene las siguientes responsabilidades: 1.- Jefe de sección: Responsable de la sección y de todas las decisiones tomadas al interior de ella. Debe gestionar con el Director Regional el apoyo de Unidades especiales. 2.- Jefe Técnico: Encargado de Instruir y socializar la aplicación de los planes de contingencia.
2	Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).	
3	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	La red húmeda y seca se encuentran en buen estado y operativas. No se tuvo a la vista documentación que acredite dicha circunstancia. Sin embargo, en el plan de contingencias del

N°	Pregunta	Respuesta
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	Centro se puede observar que existe una mantención semestral de las mismas. Existen 6 extintores, todos operativos, con vencimiento para febrero de 2020 y un extintor de espuma. Detallada en el Plan de Emergencia con planos y señalética por sectores, puntos de encuentro y rutas de evacuación y de las acciones a realizar de acuerdo a responsabilidad. Existen vías de escape adecuadas y se encuentran acorde con el tamaño del centro y su población de funcionarios y adolescentes.
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.	Se realizó un simulacro de terremoto el día 08 de Octubre del presente año. De acuerdo con lo informado por el Jefe de la Sección Juvenil, el simulacro se desarrolló conforme con el Plan de Contingencias, funcionando adecuadamente los dispositivos en él establecidos. No se tuvo a la vista verificadores que den cuenta de que lo informado corresponde con la realidad.
6	Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.	Existen protocolos específicos que se encuentran tratados todos en el plan de Contingencia confeccionado por Gendarmería. Se hace presente que no han sido ejecutados El Alcaide del Centro Penitenciario. En la SSJJ, el Jefe de dicha Unidad.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	La existencia de un nuevo Plan de Emergencia, más completo y con mayor precisión de roles y funciones.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Se mantiene la instalación eléctrica irregular ubicada en el comedor de la sección, en el cual los jóvenes manipularon las luminarias para instalar un alargador, sin aislamiento adecuado. Se observan desperfectos en todos los enchufes del comedor que requieren una reposición.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se mantiene observación respecto a la falta de inspección por parte la Concesionaria en aspectos de infraestructura que tienen incidencia en la seguridad de los jóvenes, así como también la mejora en los tiempos de respuesta desde la concesionaria para todas las solicitudes de reposición de luminarias, enchufes, y otros implementos que pueden ocasionar daño a la integridad física de los jóvenes.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se debe mejorar las instalaciones eléctricas existentes, especialmente los enchufes del comedor, así como también instalar un enchufe en el sector exterior del comedor, a fin de evitar instalaciones irregulares, y que los jóvenes puedan ver televisión en conjunto en el patio.

V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

Disciplina y reglamento

Existe un registro de los antecedentes de salud

N°	Pregunta	Respuesta
----	----------	-----------

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria. Comente lo observado.	Las Actas contienen oficio que informa situación ocurrida, participantes de comisión disciplinaria, constatación de lesiones de los implicados y resolución posterior. No existe carpeta única de actas correspondiente a dicho comité, dichos documentos (en este caso actas de anotación negativa y positiva) se adosan en la carpeta de cada joven interno.
2	¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.	En el último periodo eventos conflictivos han sido escasos, por consiguiente, ellos relatan y exponen el reporte estadístico. Hay un libro con anotaciones positivas y negativas de cada joven.
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	Riñas de golpes entre jóvenes internos Consumo de sustancias o ingreso de las mismas por parte de jóvenes internos
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves.	Una de las medidas más frecuentes es dirigir la información hacia tribunales, sin embargo al no contar con una amplia data de faltas graves, esta medida no se ha utilizado de manera abundante. Las sanciones son proporcionales de acuerdo a la gravedad y magnitud de la falta. Las otras medidas más frecuentes son la anotación negativa junto a encuadre conductual psicossocial.
5	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/o segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.	Rutina se ejecuta de manera en que al iniciar no se tenga contacto activo entre los jóvenes implicados en la medida, de forma que se divide en paralelos al grupo macro y se permite realizar la rutina habitual alternando tiempos.
6	¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.	No se ha utilizado nunca como medida punitiva, solo esto ha sido efectuado cuando los familiares y/o amigos de los jóvenes internos han intentado ingresar elementos prohibidos como drogas, en este caso no se les permite el ingreso hasta que cesen estas prácticas.
7	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?	

Convivencia

	Pregunta	Número
1	Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.	No se aplican.
2	Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.	Según el tipo de gravedad se realiza contención en crisis inmediata, activando redes internas con equipo técnico, educadores, funcionarios y área de salud, de manera que se determina en el

	Pregunta	Número
3	Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).	<p>mismo momento en qué nivel se realizará la intervención desde la contingencia.</p> <p>Una vez detectado el conflicto y activados los correspondientes protocolos, en caso de que se vea involucrada la integridad de ambas partes sí se utiliza la medida de separación de grupo, mediante la cual se busca evitar una posible nueva eventualidad de agresión. Esto se mantiene hasta que se observan indicadores de que las intervenciones del equipo técnico han sido interceptadas exitosamente por los jóvenes.</p>
4	Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	No, ninguna causa asociada a este punto.
5	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	No aplica.
6	De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	No se han observado amenazas ni vulneraciones. Se interpreta que esto se produce gracias a las medidas preventivas mencionadas anteriormente.
7	De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?	<p>Si han existido conflictos en los que se generan grupos marcados, conformados por una rivalidad entre los jóvenes que comparten habitaciones contra otras. En estos casos la conducta no ha tenido larga data de duración ya que educadores y equipo técnico dejan en claro que se realizarían las denuncias correspondientes en caso de concretarse riñas. Actualmente no se dan estas situaciones debido principalmente a la reducida población que se presenta ingresada.</p> <p>En caso de existir estas situaciones se utiliza encuadre conductual hacia el potencial agresor desde equipo técnico y educadores, en caso de continuar dichas conductas se utiliza medida de separación de rutinas descrita anteriormente. A medida preventiva se realizan talleres que promueven inclusión e integración.</p>
8	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	<p>Se tiene claridad evidente desde los funcionarios respecto a los protocolos a seguir en función del modelo técnico. Existe código de convivencia efectivo y vigente, el cual fue elaborado en conjunción con funcionarios y jóvenes internos. Funcionarios de gendarmería hacen un gran trabajo de disciplina con los jóvenes para que mantengan el orden en sus celdas.</p>
N°	Pregunta	Respuesta
9	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Se tiene claridad evidente desde los funcionarios respecto a los protocolos a seguir en función del modelo técnico. Existe código de convivencia efectivo y vigente, el cual fue elaborado en conjunción con funcionarios y jóvenes internos. Funcionarios de gendarmería hacen un gran trabajo de disciplina con los jóvenes para que mantengan el orden en sus celdas.</p>
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Sin observaciones

N°	Pregunta	Respuesta
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se recomienda mantener mayor orden, claridad y formalidad respecto a los documentos correspondientes a esta área, toda vez que la finalidad sea generar mayor credibilidad en relación a las sanciones negativas y medidas de refuerzo positivo hacia los jóvenes internos y personal técnico.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	No hay.

VI Factor Salud.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

N°	Pregunta	Si/No
1	Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2	Disponibilidad periódica de enfermeros/as.	Si
3	Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4	Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5	Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6	Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7	Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Si
8	Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9	Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario.	Si
10	La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	Si cuenta actualmente con Unidad de Salud de cárcel concesionada de Nude Uribe, focalizándose en tratamientos de enfermedades mórbidas, con la utilización del botiquín. El traslado de los jóvenes en el interior del recinto hacia la unidad de salud se realiza de forma segregada bajo resguardo de GENCHI, para que no tengan contacto con la población adulta del penal.
11	¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.	Si existe coordinación entre la Unidad de Salud, con CESFAM Corvallis, los pacientes crónicos o GES. Con el COSAM Norte y Central para la atención de salud mental y el servicio de urgencia en el Hospital Regional de Antofagasta Se mantiene acuerdo de coordinación con el Servicio de Salud De Antofagasta para la atención de los pacientes crónicos, GES y salud mental. El tratamiento farmacológico lo provee el COSAM Norte.
12	¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	Si cuenta con flujo de derivación, estableciéndose en presencia del médico psiquiatra de la unidad de salud de la cárcel concesionada. Él debe tomar las medidas y, en

N°	Pregunta	Si/No
13	¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	<p>caso de ausencia, debe derivar al Hospital Regional de Antofagasta, para que el médico evalúe.</p> <p>Si existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud, se encuentra habilitado un módulo de atención con técnico paramédico en la Sección Juvenil. Si existen protocolos, los cuales se encuentran definidos en las bases de la licitación realizada (los cuales no se tienen a la vista). Estos no exceden las funciones establecidas según sus competencias técnicas de formación.</p>
14	La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?	<p>La unidad de salud cuenta con un registro del diagnóstico de salud mental y administración de psicofármacos. Los principales diagnósticos de salud mental en los jóvenes se mantienen los siguientes: Trastornos Adaptativos, Trastornos de Ansiedad Generalizada, Trastorno de Personalidad, Consumo Problemático de drogas. Se mantiene coordinación local entre los COSAM norte y Central de Antofagasta, los cuales dependen del Servicio de Salud de Antofagasta.</p>
15	Describe la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.	<p>Se efectúa evaluación de Salud Mental, ya que cuentan con 2 médicos psiquiatras uno de Santiago y otro de Antofagasta. Atendiendo estos de lunes a viernes. La atención tiene una periodicidad mensual y, a la cual, el joven tiene la opción de rechazarla y para ello de firmar. Se realiza un examen mental del joven, el cual incluye la recopilación de antecedentes personales, familiares, salud, etc. A continuación se elabora un diagnóstico clínico y el plan de tratamiento. Se prescriben además las indicaciones y el control médico.</p>
16	En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	<p>Gendarmería de Chile se encarga de aplicar el protocolo e informarlo a la familia.</p>

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)

N°	Pregunta	Si/No
17	¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18	De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No
19	¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	Si existe registro de los jóvenes inscritos en el sistema de atención primaria de salud.
20	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	A COSAM y CESFAM concurren de 1 a 2 veces al mes o cuando este se requiera, particularmente si se necesita atención con especialistas que no cuente la unidad de salud de la cárcel concesionada.
21	¿Los jóvenes han recibido atención médica	No ha sido necesaria la atención de salud por

N°	Pregunta	Sí/No
	primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.	parte de Gendarmería de Chile, ya que el centro penitenciario es concesionado y cuenta con una unidad de salud que entrega una canasta básica de prestaciones de salud
22	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.	No se ha presentado la necesidad.
23	¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	Si se registra conforme a protocolo pero no se ha requerido
24	¿Cuál es el modo en que el Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.	Se estableció que debe realizarse estabilización hemodinámica y debe ser derivado al Servicio de Urgencia del Hospital Regional de Antofagasta. En la Unidad de Salud solo se considera, si fuese la situación, una hospitalización abreviada, y se deriva por decisión médica del especialista psiquiatra.
25	¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?	Si existe un registro, pero no se han presentado fallecimientos.
26	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	Si, los GES ya se encuentran ejecutando en el CESFAM Corvallis, conforme a mesa de trabajo de consultorios.
27	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice	Si se encuentran con control regular por médico psiquiatra de la unidad de salud A la fecha de la visita se encuentran 8 jóvenes en la sección juvenil.
28	Señale aspectos favorables a considerar.	Disponer de un equipo de salud multidisciplinario en la unidad de salud. Contar con la cobertura de atención e intervención de dos médicos psiquiatras en el establecimiento. Se mantienen adecuadas coordinación con el servicio de salud Antofagasta que incluye la atención Primaria de Salud y la atención de los COSAM para los pacientes crónicos, GES y retiro de medicamentos.
29	Señale aspectos negativos a considerar.	No se pesquisan El registro de vacunación está a cargo de la enfermera de la Dirección Regional de Gendarmería de Chile. El establecimiento cuenta solo con vehículos fiscales (para salidas programadas). De requerirse una ambulancia, este se solicita al SAMU Regional. Además cuentan con convenio vigente con ambulancias de la empresa REM. Existe la necesidad de derivación y seguimiento en el tratamiento farmacológico, una vez fuera del recinto penitenciario.
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se subsanó contando actualmente con derivación de casos GES al CESFAM Corvallis.
31	Observaciones en relación a la visita anterior.	

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describe la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).	La oferta educativa está a cargo de programa de educación concesionado CORESOL con clases modulares (sistema educación de alumno libre "validación de estudios") con apoyo de reforzamiento pedagógico de Equipo Huanchaca, donde estos últimos financian talleres formativos y recreativos, y Gendarmería gestiona capacitaciones laborales con convenio SENCE con certificación.

Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y visite las instalaciones.	No existe educación formal para internos de la sección juvenil. Solo existen sistema de validación de estudios y rendición de exámenes como alumnos libres, con clases modulares impartidas por CORESOL y reforzamiento pedagógico del Equipo interventor Huanchaca, distribuido en (5 horas semanales enseñanza básica y 6 horas semanales enseñanza media)
2	En caso de ser procedente, ¿cuál es el tipo de educación formal impartida al interior de la Sección? Refiérase a si se trata de Educación básica, Educación media, Educación técnico profesional, Educación superior, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural, Educación Especial, Educación Rural, u modalidad de exámenes libres.	
3	Dependiendo de la pregunta anterior, ¿cómo se imparte dicha educación en la Sección? Describa la organización de la Sección y distribución de jóvenes por salas según edad.	
4	Según lo observado el día de la visita, ¿el o los profesionales a cargo se encontraban impartiendo la oferta educativa comprometida? Describa lo observado.	
5	Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.	Se mantiene un registro actualizado de asistencia a clases, siendo adecuadas las condiciones de habitabilidad de la sala destinada a clases.
6	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.	Enseñanza básica completa.
7	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por la Sección para tales casos?	No hay adolescentes analfabetos
8	Según lo observado el día de la visita, ¿existen	Si hay 2, actualmente solo se les ofrece oferta

N°	Pregunta	Respuesta
	adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por la Sección para tales casos?	orientada a la adquisición de un oficio mediante las capacitaciones y talleres de formación.
9	¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual? En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?	No se imparten planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual.

Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? Solicite esta información al jefe técnico. Descríbalos.	Los talleres actualmente impartidos en la sección juvenil son de mueblería con apresto laboral y el taller deportivo. Ambos talleres incorporados y financiados en proyecto licitado Huanchaca.
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).	Los monitores de los talleres de mueblería "2 días a la semana lunes y miércoles" y deporte son del Equipo Huanchaca "1 vez a la semana", equipo que está a cargo de ejecutar los PII planes de intervención individual.
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	Ninguno
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	A los talleres deportivos asisten 4 jóvenes de forma regular, ejecutados en el gimnasio de la cárcel concesionada o en patio al interior de la sección juvenil. A los talleres mueblería asisten todos jóvenes (8) de forma regular, ejecutados en el sala de taller al interior de la sección juvenil, a cargo de 1 monitor.
6	¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.	El Taller de Repostería el presente año generó gran interés y motivación en los jóvenes por aprender a preparar alimentos, lo anterior favorecido por las competencias técnicas y pedagógicas y buen trato de la monitora que impartió las clases, lo anterior conforme a lo reportando por los jóvenes der la sección y equipo Huanchaca.
7	¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Los de acondicionamiento físico.
8	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.	No hay actualmente dificultades prácticas y/o presupuestarias.

Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	Actualmente se encuentran impartiendo es de Soldadura y Oxicorte de 140 horas, de convenio Laboral SENCE.
2	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	No existen prerequisites
3	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?	Soldadura y Corte Oxiacetilénico.
4	Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	No existen prerequisites
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?	SENCE y OTEC Captiva que ejecuta la capacitación.
6	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?	La capacitación de Soldadura y Corte Oxiacetilénico se imparte a los 8 jóvenes los días martes, jueves y viernes, de 09:00 a 12:00 y de 13:00 a 16:30 (con 1 hora de colación)
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	8 jóvenes asisten actualmente a la capacitación de Soldadura y Corte Oxiacetilénico, la cual es teórica en un inicio per mayormente práctica donde pueden ir practicando los conocimientos aprendido.
8	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	8 jóvenes asisten actualmente a la capacitación de Soldadura y Corte Oxiacetilénico, la cual es teórica en un inicio per mayormente práctica donde pueden ir practicando los conocimientos aprendido.
9	¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.	La capacitación de Soldadura y Corte Oxiacetilénico, ha generado gran interés y motivación en los jóvenes ya que les permite poder trabajar de forma independiente o para alguna empresa u ambas inclusive, generando con ello ingresos para poder apoyar a su red familiar y evitar futuras reincidencia en delitos.
10	¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.	No reportan
11	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.	Actualmente no reportan dificultades prácticas y/o presupuestarias
12	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	2 jóvenes que egresaron de la sección juvenil con sustitución de condena el presente año.

Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?	No
2	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	Actividades Recreativas Deportivas de 1 a 2 veces a la semana (acondicionamiento físico, fútbol y tenis).
3	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en el Plan de Intervención Individual revisado y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	Las actividades ejecutadas se condicen con los planes de intervención individual de los jóvenes de la sección, en cuanto a educación, talleres, capacitaciones e intervenciones de equipo psicosocial y pedagógico.
4	Refiérase al equipamiento que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.	El espacio al interior de centro se mantiene en buenas condiciones, contando con implementos para el desarrollo de d dichas actividades.
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	Las actividades deportivas que los jóvenes más desarrollan son (fútbol, tenis y acondicionamiento físico), las cuales se llevan a cabo de 1 a 2 veces en la semana. Aunque a diario usan la cancha al interior del centro para jugar a la pelota.
6	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	La sección juvenil cuenta con una repisa con textos educativos, libros de distintas áreas temáticas y revistas, manteniendo actualmente convenio de colaboración con la biblioteca Regional de libros o textos que sean de interés de los jóvenes. El espacio en si bien es reducido permite mantener los textos y una sala habilitada para taller o para lectura.
7	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	Existen actualmente coordinaciones con instituciones públicas y privadas para poder cubrir la oferta educativa y recreativa, como es el caso de Biblioteca Regional, Fundación Trascender, SENCE, CORESOL-SODEXO, Gendarmería y SENAME.
8	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	Convenio de colaboración con biblioteca Regional de Antofagasta Convenio de colaboración con Fundación Trascender (apoyo de capacitaciones con profesionales voluntarios)
9	Señale aspectos favorables a considerar.	Adecuada coordinación y articulación con las redes públicas y privadas para poder acceder a una oferta educativa más variada y de interés y empleabilidad para los jóvenes de la sección juvenil.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	La Educación al no ser formal es deficiente, por cuanto actualmente en la sección juvenil se imparte la modalidad de estudios por validación como alumno libre, en el que se le entregan contenidos parcializados y siendo estos conocimientos insuficientes. Por cuanto la

N°

Pregunta

Respuesta

mayoría de los jóvenes de la sección juvenil del Centro concesionado Nudo Uribe presentan un déficit pedagógico y deserción escolar temprana, sumado a problemáticas de consumo de drogas, requiriendo no solo apoyo psicopedagógico sino educación formal más focalizada a sus necesidades, siendo la educación la base para que el joven pueda acceder a capacitaciones de mejor empleabilidad. Se hace necesario re evaluar la modalidad de estudios para que esta sea impartida en modalidad formal conforma a la convención de los derechos del niños, niñas y adolescentes suscrita por Chile, como indica en art. 29 n° 1 de la CDN en el que los Estados Partes convienen en que la educación del NNA Niño, Niña o Adolescente deberá estar encaminada a: a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades. Como asimismo lo indica el numeral 10 del Art. 19 de nuestra Constitución Política en los siguientes términos: Art. 19. "La Constitución asegura a todas las personas: N° 10. El derecho a la educación, la cual tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. Así, la educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población. Se reporta por equipo de la sección juvenil problemas graves y vulneración derechos referidos a matrículas de jóvenes provenientes del CRC de Antofagasta, donde se pesquisa que un joven el primer semestre del 2019 había sido matriculado por CRC-CEIA en 3° y 4° de enseñanza media, pero el último año aprobado fue 1° de enseñanza media, detectándose el problema cuando profesionales de la sección juvenil quieren inscribir en la PSU al joven, donde el sistema arroja que el joven había reprobado 2° medio. Al consultar el equipo de la sección juvenil al CRC estos reportan que estos solo se habían quedado con la información solicitada el joven y que ni CRC de SENAME ni equipo de educación Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA) había corroborado con plataformas que son inclusive de uso y acceso público. A su vez, este mismo joven llega a la sección juvenil con un promedio de notas de 6.1 de 3° y 4° medio, pero encargado de educación del Equipo Huanchaca detecta que el joven venía con un retraso pedagógico y que contaba con déficit importante en lecto-escritura y operaciones matemáticas básicas entre otras materias; situación que se ha detectado en otros jóvenes que son trasladados del CRC Antofagasta a la Sección juvenil. Asimismo, se detecta que jóvenes que son trasladados a la sección juvenil no han sido matriculados por CRC Sename-CEIA, aludiendo encargada de educación que no generan matrícula como

N°	Pregunta	Respuesta
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>centro y tampoco hacen derivaciones en el medio libre, ya que son jóvenes que son quebrantados por 30 o 60 días a régimen cerrado, tiempo estimado para estos como insuficiente para gestionar matrícula escolar. Por último, se detecta que los jóvenes que son trasladados desde el CRC dependiente de SENAME de Antofagasta a la sección juvenil de Antofagasta cuando termina el primer semestre en adelante, no pueden ser matriculados posteriormente, lo cual lleva a que estos no puedan dar continuidad de estudios e incluso pierdan el año escolar, siendo estos gravemente vulnerado en sus derechos al no recibir prestación educacional.</p> <p>Se hace imperativo que los jóvenes de la sección juvenil cuenten con clases formarles regulares y no como alumno libre bajo modalidad de nivelación de estudios. Se recomienda que cada vez que se genere un traslado de joven desde CRC dependiente del SENAME a la sección joven, se levante acta con los respaldos/certificados, etc. educativos y de PII correspondientes, para dar una adecuada continuidad de PII y de estudios. Se hace necesario que todos los jóvenes sujetos a la ley 20.084 en centros privativos depende del SENAME como sección juvenil dependiente de Gendarmería, deben estar matriculados escolarmente y cursando estudios, ya que no se les puede privar del derecho a estudiar. Siendo obligación de dichos centros que administran sanciones y cautelares de efectuar las gestiones para que todo adolescente o joven acceda a la educación básica y la educación media, las cuales son obligatorias. Debido a las irregularidades detectadas en materia de educación, es que se hace indispensable que de parte del Ministerio de Educación se revisen los contenidos que se imparten por CEIA a CIP-CRC de Antofagasta, como de una evaluación de los contenidos aprendidos, ya que no se condicen las notas con los aprendizajes adquiridos por los jóvenes, asimismo de evaluar que los jóvenes vigentes estén cursando el año escolar que les corresponda.</p>
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se mantiene la falta de educación formal para los internos de la sección juvenil.

VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	<p>Se cuenta con instalación autorizada a cargo de empresa concesionada Grupo 2 - sodexo Dispone de centro alimentación externa (CAE) y Unidad de apoyo Centro de rethermalizado (CDI) Para ser distribuida en un móvil a los internos del recinto penitenciario.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	Si, minuta es aprobada por Nutricionista. Se cuenta con registros de programación digital
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	Si, el reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario que va entre las 2.450 - 2700 Kcal/día
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	Se cuenta con registros computacionales de menú semanal por día y por servicio Considera horario y módulo de entrega Existe constancia ingreso de alimentos al módulo en el libro de registro de la Guardia
5	¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?	Si, se hace entrega de desayunos, almuerzos, cena y colación (fruta y lácteos) para no exceder El aporte calórico diario.
6	Consulte y luego describa si la Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	Si, cuando la situación se presenta previo informe médico. Al momento de la visita se tiene un caso de mal nutrición por déficit (Gino Cielo)
7	Verifique las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.	Distribución de alimentos (CDI), conforme en términos estructurales y sanitarios Lugar de consumo de los jóvenes, sucio, desordenado, bandejas de alimentos en el piso, intervención circuito eléctrico riesgosa
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	Por el horario de la visita no es posible verificar la entrega de los alimentos No obstante, existen registros de la trazabilidad del producto según sistema de control de calidad tendiente a garantizar la inocuidad de los alimentos
9	Señale aspectos favorables a considerar.	1. El permanente control interno de los diferentes actores y las visitas CISC 2. El cumplimiento oportuno a las observaciones sanitarias en CDI, drenaje y canalización vapor; reubicación elaboración sándwich en Panadería 3. sistema de control de calidad en los alimentos
10	Señale aspectos negativos a considerar.	1. Manejo de contramuestras a temperatura de refrigeración y no congelación para no influir en la real carga microbiana; educar a manipuladores de alimentos sobre correcto uso lavamanos 2. mantener programa preventivo mantención recambio tubos fluorescente pasillos externos CDI
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. Mantener buenas condiciones sanitarias en el lugar de consumo de alimentos de los jóvenes 2. mantener contra muestras a temperatura de refrigeración 3. educar al manipulador sobre la importancia uso lavamanos y aseo en área de trabajo
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se cumplen la totalidad de las observaciones.

IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los	– El modelo de intervención se ciñe al modelo de bajo umbral, la prevención selectiva, como a su vez a la bases de licitación conforme al modelo

N°	Pregunta	Respuesta
	funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.	RNR (Modelo de Riesgo-Necesidad-Responsabilidad) e IGI (Inventario de Gestión de Intervenciones). – En el ámbito de tratamiento drogas, el equipo profesional debiera estar compuesto por un profesional psicólogo/a y una trabajador/a social, cada uno con 44 horas semanales. Donde se debe realizar la evaluación de consumo de drogas y elaboración un plan de tratamiento individual PII y seguimiento de cada caso junto al plan de tratamiento de drogas. – Al equipo de intervención le corresponde a su vez aplicar además el Inventario para la Gestión de Casos/ Intervención IGI y Modelo RNR.
2	¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?	– Se aplican dos instrumentos: la entrevista motivacional y el Cuestionario ASSIST (OMS) que evalúa el Consumo Problemático de Alcohol y Drogas, más los modelos de intervención IGI y RNR.
3	De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.	– El equipo profesional psicosocial elabora el plan de intervención individual PII, conforme a evaluación previa y se encarga de su seguimiento. – En caso de requerir atención médica, se deriva al joven a la Unidad de Salud del Centro Penitenciario del Nudo Uribe. – Existe un protocolo de derivación de jóvenes con consumo o que requieren atención por especialista. – En la mesa de tratamiento que coordina el SENDA se sigue trabajando un flujograma de derivación y contraderivación (post egreso). Lo anterior se realiza de forma periódica, conforme a los registros de las carpetas de los jóvenes de la sección. Siendo una buena práctica que favorece tanto el proceso de adherencia al tratamiento como prevención de futuras reincidencias en materia de delitos.
4	El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.	– La información sobre el diagnóstico y tratamiento queda registrada en la ficha clínica de cada joven en la Unidad de Salud y en sus respectivas carpetas individuales en la sección Juvenil. La anterior la realiza el médico de la Unidad de Salud del Centro Penitenciario Concesionado Nudo Uribe. – Se informa que al momento de la visita hay 8 jóvenes en la Sección Juvenil y de estos 4 con apoyo de psicofármacos.
5	El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.	– Actualmente se siguen realizando reuniones de análisis de casos con una frecuencia semanal. – Además hay reuniones del Comité Técnico y del Consejo de Reinserción Social (mensual).
6	Señale aspectos favorables a considerar.	– Profesionales capacitados por el SENDA Regional para el abordaje del Consumo de Drogas. – Disponibilidad de atención médica. – Disponibilidad de atención de médico psiquiatra y especialistas. – Habilitación de sala para talleres e intervención con jóvenes (3 salas individuales y 1 grupal).

N°	Pregunta	Respuesta
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Se hace indispensable contar con profesionales de intervención a cargo de la sección juvenil de forma estable idealmente a cargo de Gendarmería, ya que si bien el equipo de intervención es licitado y han generado buenas prácticas y ejecuciones de PII deben licitar cada 2 años, interviniendo solo desde marzo/abril a diciembre. Lo anterior no permite dar una adecuada continuidad a las intervenciones, siendo indispensable contar con un equipo estable y especializado a cargo de la ejecución de sus planes. Lo cual va en perjuicio de los procesos de intervención, reinserción y habilitación de los jóvenes de la sección.</p> <p>Se recomienda que los profesionales que intervengan en la ejecución de los PII sean personal propio de GENCHI y no externo o licitado, para poder dar una adecuada continuidad en la intervención, reinserción y habilitación de los jóvenes de la sección. Se reporta del equipo profesional Huanchaca gran preocupación por jóvenes que son trasladados de CRC dependiente de SENAME Antofagasta por exceso de cantidad de dosis de medicamentos "psicotrópicos" sin diagnóstico claro. Siendo necesario que una entidad de Salud Pública del Ministerio de Salud distinta a ambos centros privativos efectúe evaluación de la pertinencia de los medicamentos, dosis suministradas y tratamiento-control con médico psiquiatra a los adolescentes y jóvenes del CIP-CRC y Sección Juvenil.</p>
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Se ha ido subsanado medianamente el déficit en el equipamiento de las salas de talleres, siendo necesario seguir mejorando.</p>
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	

X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.</p>	<p>La Sección Juvenil cuenta con un espacio diferenciado para las visitas familiares; habilitada con mesas y bancos empotrados, con baños en buenas condiciones de higiene y con mudador para lactantes, [REDACTED]. - El horario de visitas familiares se efectúa en el mismo modulo los días jueves (09:00 a 12:00 horas) y domingo (14:00 a 16:30 horas). - Se dispone de un espacio especial destinado para venusterio (modulo 71). - Los jóvenes que no tienen arraigo familiar en la ciudad, tienen acceso 3 veces al mes (cinco minutos) a un llamado telefónico a familiares directos, los que se desarrollan los día 5, 15 y 25 de cada mes.</p>
2	<p>De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?</p>	<p>- La sección juvenil no cuenta con el espacio para venusterio al interior de dicho modulo, sin embargo, si se cuenta con un espacio diferenciado por las visitas íntimas en el módulo</p>

N°	Pregunta	Respuesta
3	De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.	71, en cumplimiento con lo preceptuado en el Decreto 434. Por el cual se verifica previo a la autorización que dicha visita sea con su cónyuge o pareja estable de más de 6 meses, bajo la exigencia de toma de exámenes (VDR, HEPATITIS B, TEST ELISA) se concede una vez al mes. El módulo de la sección juvenil dispone de una sala para visitas de defensores y/o abogados particulares según corresponda, que no es utilizada con dicho fin, si no para rutina diaria y talleres. - Las entrevistas con defensores se realizan en dependencias externas al módulo, por medidas de seguridad. - Existen visitas de magistrados los días sábados.
4	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	Existen coordinaciones periódicas entre jefe técnico de la sección juvenil y defensoría penal pública para canalizar las inquietudes y/o solicitudes de los jóvenes.
5	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de la Sección y funcionarios.	La sección juvenil cuenta con buzón, cuya revisión es diaria, y se canaliza la inquietud de los jóvenes en el menor tiempo posible el que no sobrepasa los 5 días; contando con un protocolo de procedimiento de apertura de buzón.
6	Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.	- Existen otras instancias de retroalimentación como la entrevista e intervención clínica y con jefe técnico de la sección juvenil.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Se presentó un caso de sanciones disciplinarias, el viernes 04 de octubre del presente (falta grave), el cual restringe el derecho a la visita íntima de una semana.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Se mantienen los llamados telefónicos para aquellos jóvenes que sin arraigo familiar en la ciudad o que sus familiares no pueden concurrir por motivos económicos a las visitas, (los días 5, 15 o 25, o el día hábil siguiente), cuentan actualmente con un protocolo de llamados telefónicos. - Las actuales bases de licitación de la sección juvenil contemplan la contratación de un equipo externo para la ejecución de los PII, los cuales deben licitar cada 2 años. Lo anterior no permite dar una adecuada continuidad a las intervenciones, ya que del mes de febrero a la fecha se encuentra sin un equipo estable y especializado a cargo de la ejecución de sus planes, sumando la rotación del personal de
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	

N°	Pregunta	Respuesta
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>dicha empresa externa licitada. Lo cual va en perjuicio de los procesos de intervención, reinserción y habilitación de los jóvenes de la sección. - Desconocimiento de los funcionarios de los Comités Técnicos de GENCHI en materia de 20.084 para evaluar la pertinencia de otorgar autorización para visitas íntimas.</p> <p>Se recomienda que los profesionales que intervengan en la ejecución de los PII sean personal propio de GENCHI y no externo o licitado, para poder dar una adecuada continuidad en la intervención, reinserción y habilitación de los jóvenes de la sección. - Capacitar a funcionarios que presiden los Comités Técnicos de GENCHI sobre la ley 20.084, para conocer alcances y normativas en materia de derechos. - Se recomienda que cada vez que se discutan materias aludidas a los jóvenes de la sección juvenil, debe estar presente un profesional y/o funcionario debidamente capacitado en materia de la ley 20.084 de Responsabilidad penal Adolescente. - Mantener los llamados telefónicos de los jóvenes con familiares.</p>